



TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO “PONTE PILAS PAGA EL GAS Y BRILLA SURTIGAS CÓRDOBA” 2022

SURTIGAS S.A. E.S.P.

SE REQUIERE AL USUARIO LEER DETENIDAMENTE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTES DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO:

El concurso “Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas Córdoba” es desarrollado por Surtigas S.A. E.S.P. (en adelante “SURTIGAS”) con el propósito de promover e incentivar la normalización de la deuda total de la factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos) **en usuarios residenciales y comerciales del departamento de Córdoba que tengan una mora igual o mayor a 61 días al inicio de la actividad.**

Este documento es dirigido a los usuarios residenciales mayores de 18 años y comerciales de SURTIGAS que normalicen su deuda y se mantengan al día durante el periodo de vigencia del concurso, dándoles la posibilidad de ganarse al final del concurso uno de los dos Televisores Lg 50 Pulgadas, 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La persona que participe en el concurso “**Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas Córdoba**”, manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante “T&C”), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el usuario no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en el concurso “**Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas Córdoba**”.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o 018000910164



VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

El presente concurso (también entendido para los presentes T&C como “campaña” o “actividad”), estará vigente del 18 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2022.

La presente actividad solo estará vigente en el departamento de Córdoba.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO: Dos (2) Televisor Lg 50 Pulgadas, 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb

ENTREGA DEL PREMIO Y SORTEO:

Los premios se entregarán al finalizar la campaña a los usuarios ubicados en Montería, de la siguiente forma:

- Un (1) Televisor Lg 50 Pulgadas, 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb entre los usuarios de Montería que se hayan puesto al día con la deuda de mínimo \$100.000 y se mantengan al día durante el resto de la vigencia y en la fecha del sorteo..

De igual manera se entregarán premios al finalizar la campaña a los usuarios ubicados en otros municipios del departamento de Córdoba de la siguiente forma:

- Un (1) Televisor Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb entre los usuarios de otros municipios del departamento de Córdoba, exceptuando a Montería que se hayan puesto al día con la deuda de mínimo \$100.000 y se mantengan al día durante el resto de la vigencia.

Los televisores solo serán entregados a los usuarios ganadores del sorteo, siempre que, normalicen el total de su deuda entre el 18 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2022.

- **Sorteo Final:** Se seleccionará al ganador el **13 de enero de 2023 a las 10:00 am** en las instalaciones de la sede principal de SURTIGAS en Montería y se le notificará

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o **018000910164**



a través de llamada telefónica y/o correo electrónico en la misma fecha, informándole cómo puede reclamar el premio.

Para el sorteo del televisor, participaran los usuarios que se hayan puesto al día con la deuda de mínimo \$100.000. y se encuentren al día con la compañía durante la vigencia de la campaña.

Los premios serán entregados máximo treinta (30) días calendario después de realizar el sorteo mensual.

Fecha del Sorteo	Fecha de validación Usuarios Normalizados	Usuarios Distrito Montería	Usuarios Municipios Córdoba	Usuarios participantes	Fecha máxima de entrega de Premios
13 de enero de 2023	11 de enero de 2023	1 Televisor Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb	1 Televisor Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb	Usuarios que normalizaron la deuda la deuda desde el 18 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2022 y se encuentren al día durante la vigencia de la actividad.	12 de febrero de 2023

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o 018000910164



DINÁMICA DEL CONCURSO:

Para participar en este concurso los usuarios residenciales y comerciales se encuentren en mora deberán:

1. Normalizar el total de la deuda durante el periodo de la campaña. La deuda deberá ser de mínimo cien mil (\$100.000) pesos
2. El usuario aceptará la política de tratamiento de datos personales y autorizará de manera libre el uso de su información, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>.
3. El ganador del concurso será escogido de la siguiente manera:
 - Los usuarios participantes quedarán en una base de datos que se exportará en Excel.
 - Cada usuario tendrá asignado un número consecutivo conforme fueron realizando la normalización de su deuda. Se usará la fórmula =ALEATORIO.ENTRE de Excel, la cual escoge un número aleatorio del listado de los usuarios y se tomarán como ganador la primera posición.
 - Adicional se sacará un segundo, tercer y cuarto ganador, en caso de no encontrar al ganador inicial o que este se rehúse a recibir el premio, garantizando de esta forma que todos los premios queden en poder del público.

DISPOSICIONES GENERALES

- Solo participarán los usuarios residenciales y comerciales que normalicen el total de su deuda y se encuentren en **mora igual o mayor a 61 días**. La normalización de la deuda se debe dar entre el 18 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2022 y deben realizarlo mínimo con \$100.000





- Podrán participar en las dinámicas los usuarios “Residenciales y comerciales ” que tengan un contrato de suministro de gas natural activo con SURTIGAS y que sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio.
- Solo podrá participar un (1) usuario por número de contrato.
- Solo podrán participar usuarios mayores de 18 años (mayores de edad), en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
- Los premios serán entregados máximo 30 días calendario después de realizar el sorteo en las oficinas de SURTIGAS más cercanas o través del coordinador de zona luego de validar internamente que el ganador cumplió la condición de normalizar su deuda y mantenerse al día. De la entrega del premio se le hará firmar un acta al ganador.
- Para efectuar la entrega de los premios es necesario que el usuario presente la cédula y su recibo de pago al día.
- El participante será el único responsable de que sus datos personales tales como, número de cédula, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que durante la vigencia del concurso el usuario evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de SURTIGAS.
- Aplica para los usuarios del departamento de Córdoba.
- Este premio no es acumulable con otras promociones.
- El participante deberá estar al día en la totalidad de su última factura (servicio de gas, Brilla y otros conceptos) para recibir el premio.
- El ganador será contactado por teléfono por un funcionario de SURTIGAS o recibirá una notificación por correo electrónico.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o 018000910164



- En total serán dos (2) usuarios ganadores.
- El usuario que sea ganador de uno de los televisores autoriza que SURTIGAS haga uso de sus testimonios e imagen (imagen fotográfica y televisiva), durante todo el tiempo que en que se realice el concurso, así como por espacio de dos (2) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS, la autorización de uso de imagen respectiva, la cual no generará contraprestación alguna para el usuario ganador.
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C.
- El premio no podrá ser cambiado por otro que considere el ganador.
- El premio no es canjeable por dinero u objetos ni incluye elementos o servicios adicionales a los expresamente informados en los presentes T&C.
- El concurso no aplica para empleados de SURTIGAS ni contratistas de la empresa.
- La participación en esta campaña supone la plena aceptación los presentes T&C.
- La responsabilidad de SURTIGAS cesa con la entrega del premio. Cualquier daño sobre bienes o personas por el disfrute del premio será ajeno a la compañía.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierto el concurso, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s). De esta situación se dejará constancia en acta, la cual será remitida a la secretaría del interior de la Gobernación de Córdoba.
- En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad este correrá por parte de ganador conforme con la legislación vigente en la materia.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o **018000910164**



- La organización del concurso, en cabeza de SURTIGAS., se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos.
- Suspensión: en caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, Surtigas., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
- La entidad encargada de supervisar el cumplimiento de los T&C del concurso será la secretaría del interior de la Gobernación de Córdoba.
- SURTIGAS, remitirá a las oficinas de la secretaría del interior de la Gobernación de Córdoba las actas del sorteo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de este, las cuales llevarán consignados los datos de contacto de los ganadores como dirección, teléfono y copia de la cédula de ciudadanía.
- Los T&C pueden validarse en www.surtigas.com.co o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

La información correspondiente a los participantes del concurso podrá ser almacenada en las bases de datos de SURTIGAS., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o **018000910164**



Si los participantes desean obtener más información sobre el concurso, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al e mail mercadeo@surtigas.co.

IDIOMA

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

MODIFICACIONES A LOS T&C

SURTIGAS se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o 018000910164



Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o 018000910164